

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 14

(EXPTE Nº: CM02-2024)

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Que, con fecha 10 de septiembre de 2024, se invitó a presentar oferta económica para la prestación del servicio referenciado, a las tres empresas relacionadas en el informe que recoge la necesidad de contratación del mismo para la Fundación Ortega Muñoz. Que, finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, se han recibido en la dirección indicada en el correo de invitación las siguientes ofertas:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
S.A.G. DE IMPRENTA BORAME, S.COOP.	F06400998	5.895'00.- €	6.130'80.-€
DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, SAU	A06036883	5.945'00.-€	6.182'80.-€
ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L.	B06359152	5.800'00.-€	6.032'00.-€

SEGUNDO. Que ninguno de los proponentes ha sido excluido por haber presentado oferta por encima del presupuesto máximo de licitación total.

PROPUESTA

PRIMERO.- Que se adjudique ARTES GRÁFICAS REJAS, S.L., con CIF nº B06359152, el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 14 (Nº EXPTE: CM2-2024), dado que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de los tres invitados a presupuestar.

SEGUNDO.- Que se apruebe y comprometa el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 6.032'00.-€ (5.800'00.-€ + 4% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2024.

En Badajoz, a 17 de septiembre de 2024

Fdo.: Granada Plaza Fernández
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ